



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL

Administración

APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE U.A.7.1

APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE U.A. 7.1

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la realización material de las actuaciones de nueva Urbanización

Sector: Unidad de Actuación 7.1
Instrumento que desarrolla: Estudio de Detalle

De conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://pinosgenil.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pinos Genil 25 de marzo de 2026

EL ALCALDE
Fdo. D. Gabriel Gómez Mesa